(Ingresa a Sala una delegación de ex funcionarios de la Cooperativa Central Médica)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tiene mucho gusto en recibir a una delegación de ex funcionarios de la Cooperativa Central Médica.

SEÑORA PALAVICINO.- En primer lugar, queremos agradecer el que nos hayan recibido.

Quiero decir que pertenecíamos a la mutualista Cooperativa Central Médica, la cual cerró el 6 de diciembre de 2002. De acuerdo con el "Plan B" que se manejó en ese momento, cada mil socios particulares que pasaran al Círculo Católico -que fue en definitiva el que ganó, contra CUDAM y CIMA- se debían tomar 14 funcionarios, y cada mil socios de DISSE, 20 funcionarios. En realidad, no tenemos la lista para saber si realmente se llamó a todos los funcionarios; eso no lo tenemos claro porque nunca pudimos acceder a la cantidad de socios que entraron. En un principio quedamos alrededor de 40 compañeros sin trabajo, supuestamente formando una bolsa. Pero al tiempo que se van cerrando cada vez más mutualistas y se van tomando más socios, sabemos que esa bolsa de trabajo no existe, ya que ellos también, por el cambio de socios, van tomando otros funcionarios. Cerraron COMUE y CIMA. Sabemos del Círculo Católico -que, en definitiva, es lo que nos interesa- que tomó socios de las dos mutualistas y ahora está negociando para que entren funcionarios a trabajar.

El problema está en los treinta y cinco que quedamos afuera y que, como verán, somos todas mujeres y tenemos diferentes edades. Algunas son muchachas jóvenes, cabezas de familia, con hijos a cargo; las demás, pasamos determinada franja etaria, por lo que ya no conseguimos trabajo. Hace poco, se habló de que en el Ministerio de Salud Pública iba a ingresar personal, pero hasta cierta edad, creo que hasta los 42 años, por lo que algunas de nosotras no vamos a tener posibilidad de ingresar a trabajar. Otras compañeras han conseguido limpiezas, pero están fuera de la Caja y les pagan lo que pueden, de acuerdo con lo que es la realidad del país. El 60% o 70% nos hemos quedado sin prórroga del Seguro de Paro a partir de diciembre y lo último que cobramos fue el 10 de marzo; a otras compañeras todavía les queda un mes por cobrar.

Concretamente, venimos aquí a pedir si fuera posible extender, por ley, la prórroga del Seguro de Paro, para ver si podemos sobrevivir. La situación de algunas compañeras que nos llaman cuando nosotros estamos buscando alguna solución es lamentable, porque nos dicen que no tienen pan ni leche para sus hijos y, realmente, no sabemos cómo ayudarlas. Debemos decir que hemos encontrado muy buena voluntad en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como en el Banco de Previsión Social, pero si no es a través de una ley no se puede hacer nada.

SEÑORA TELESCA.- Simplemente, hemos venido a plantear el problema de cada una de nosotras, por la edad y por el trabajo.

SEÑORA ARISMENDI.- No voy a hacer preguntas -pido disculpas al señor Presidente por romper, de alguna manera, el estilo de la Comisión- porque este es un tema que hemos seguido muy de cerca con varios Senadores de los que están aquí. En ese sentido, estamos al tanto del acuerdo de abril de 2001, tanto el Plan A como el Plan B y sus consecuencias. En lo que va de esta Legislatura han sido ocho las mutualistas que cerraron y, por lo tanto, en todos los casos estaba sobre la mesa el Plan B. En algunos casos, los propios trabajadores no lo aceptaron, como es el caso de MIDU, que lo seguimos e, inclusive, estuvimos en las propias negociaciones en el Ministerio de Salud Pública. En ese caso, hubo una decisión de los propios trabajadores de optar por otro camino que nosotros, naturalmente, respetamos. Pero el Plan B sigue vigente e inclusive el Ministro Bonilla, cuando hizo sus presentaciones, tanto a nivel de Comisiones como de agrupaciones parlamentarias -por lo menos, así fue en nuestro caso- nos dijo que si había algo que no estaba en discusión era el Plan B, porque es un acuerdo al que se llegó y que sigue vigente.

Como ustedes señalaban, la toma de todos los funcionarios, independientemente del trabajo que desempeñaran, dependía del número de socios que se hicieran. En ese sentido, partimos de la base -y también la Comisión ha actuado así en esta y en la otra Legislatura, que es por la que puedo dar fe porque estaba en ella- de que cuando existe perspectiva de trabajo, como es el caso de ustedes -porque podrá demorar más o menos, pero se va a tener, obligatoriamente, que cumplir con los acuerdos de abril- lo que se hace es prorrogar el Seguro de Paro.

Un caso es cuando tenemos trabajadores en una empresa que lamentablemente cierra o quiebra y a la vista no hay ninguna perspectiva; a veces, la prórroga se hace igual, a fin de dar al trabajador un poco más de plazo para que pueda conseguir algo. Sin embargo, en todas las situaciones en que existe perspectiva de trabajo, se trata de cumplir, sobre todo en este caso donde tenemos un acuerdo firmado en el Ministerio de Salud Pública, con las instituciones y con la FUS. Eso quiere decir que la perspectiva existe; por lo tanto, si esto es así, nosotros -ya lo estoy diciendo, señor Presidente- nos vamos a sumar a la solicitud -que debe contar con iniciativa- para que el Ministerio nos envíe rápidamente el pedido de prórroga del seguro de paro de los trabajadores de Central Médica y de todos -en este momento, como decíamos, hay otras mutualistas en la misma situación- aquellos que están a la espera de ser reincorporados en la distribución socios-trabajadores. Me consta que con todo lo que ha pasado, hay trabajadores de MIDU, por ejemplo, que recién acaban de ingresar; son los últimos que entraron en el CASMU. Es decir que pasó largo tiempo y, mientras tanto, se estuvo prorrogando el seguro, por lo que tenemos un antecedente. Lo mismo sucede en el caso del acuerdo de abril en el Ministerio de Salud Pública y también en otras empresas donde, a la luz de un posible inversor o de una lucecita en el fondo que puede dar la impresión de que se puedan reabrir, ha habido envío de iniciativa del Poder Ejecutivo para prorrogar el Seguro de Paro. Entonces, no estaríamos haciendo otra cosa que continuar con un estilo de trabajo y una norma que se ha dado, tanto para la salud como para otro tipo de trabajos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si las representantes de la delegación van a hacen uso de la palabra, quisiera que me aclararan cuándo venció el Seguro de Paro, porque los dieciocho meses terminarían ahora, en este mes.

SEÑORA PALAVICINO.- En mi caso, puedo decir que había estado en el Seguro en abril, me reintegré en octubre y en diciembre la mutualista cerró. Quiere decir que con la prórroga terminé en diciembre de 2003. Cuando nosotros nos reintegramos en octubre, un núcleo muy pequeño de compañeros salía; a su vez, en diciembre cerró la mutualista, por lo que algunos estamos desfasados con los cobros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no están vencidos.

SEÑORA PALAVICINO.- Al resto le falta cobrar nada más que un mes, pero los demás cobramos el 10 de marzo lo de diciembre de 2003.

SEÑORA GIORDANO.- Sólo quiero agregar que el Plan B no se está cumpliendo como tendría que ser. Puedo mencionar el caso del Hospital Evangélico, que tenía que absorber a catorce funcionarios de Central Médica, pero nunca lo hizo. Inclusive, dijeron que preferían devolver a los socios antes que tomar funcionarios. Por otro lado, también es cierto que no se podía tomar a funcionarios de otra mutualista que hubiera cerrado sin haber absorbido a los anteriores, pero no se cumplió. Entonces, ¿quién regula esto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo cierto es que se trata de dos carteras diferentes, porque el tema del Seguro de Paro corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mientras que el convenio está garantizado por el Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR CORREA FREITAS.- Luego de escuchar el planteo que han formulado en la tarde de hoy las seis funcionarias de la Cooperativa Central Médica y teniendo en cuenta la gravedad de la situación y que es un tema que ha sido analizado durante bastante tiempo a nivel de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social -donde todos los señores Senadores hemos demostrado una fuerte sensibilidad y un gran compromiso ante esta situación social que se ha creado- quiero manifestar mi pleno apoyo. Tal como señaló la señora Senadora Arismendi, depende de una iniciativa del Poder Ejecutivo, pero nosotros, como Comisión, vamos a plantear que rápidamente se remita el mensaje y proyecto de ley para considerar la prórroga. Nos parece justo que en el tiempo de esa prórroga ustedes puedan ser incorporadas a las mutualistas que están trabajando en este momento.

SEÑOR CARVALHO.- Creo que el planteo del señor Senador Correa Freitas cuenta con la unanimidad de la Comisión, pero aquí se están planteando dos cosas y, al respecto, le pediría una opinión a la señora Senadora Arismendi: concretamente, si no se podría hacer algún tipo de gestión ante el Ministerio para averiguar algo más, ya que la versión de las trabajadoras es contradictoria con el hecho de que este Plan realmente esté funcionando.

SEÑORA ARISMENDI.- No es contradictorio con lo que dicen las trabajadoras de la salud. Efectivamente, ellas señalan que hay incumplimientos por parte de las instituciones por el compromiso asumido y por los plazos. Lamentablemente, cuando una institución cierra, hay una gran avidez por quedarse con los socios. Es más, en algún momento tuvimos que legislar en el tema de la piratería de socios, más allá de que creo que por más legislación que exista, funciona igual. Todos sabemos que incluso los socios de DISSE están condicionados para que se envíen a determinadas instituciones. Incluso en algún momento fue motivo de discusión el tema de cuándo el socio iba a tener el derecho de optar por otras instituciones. Eso se hizo para que justamente no hubiera este descontrol y para que cada institución que aspirara a tener socios, asumiera el compromiso de absorberlos, pero también a los trabajadores, en una relación que dependería de la institución que cierra y de la que absorbe.

En el caso de los que vienen por DISSE, en general son socios que como están trabajando, se supone que tienen cierto nivel de salud, y para decirlo en términos que no comparto pero que se utilizan, son menos costosos a la institución; es decir, más apetecibles. Eso se debería regular, y quien garantiza ese convenio es el Ministerio de Salud Pública. Por esa razón, señalo que esto tiene que ver con dos Ministerios: el tema del Seguro de Paro le corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el cumplimiento de los acuerdos que todos firmaron -me refiero al famoso Plan B, abril de 2001- le concierne al Ministerio de Salud Pública.

SEÑOR CARVALHO.- Quisiera saber si en este caso sería oportuno que la Comisión le hiciera algunas preguntas al Ministro, a efectos de hacer un seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- La idea es enviar notas a uno y otro Ministerio: una de ellas solicitando que se envíe la iniciativa de ampliación del Seguro de Paro, y la otra planteando la preocupación que existe por el posible no cumplimiento del convenio; incluso podríamos enviar la versión taquigráfica de lo expresado. Además, nos deben mandar el listado de quiénes fueron integrándose, cómo se fue cumpliendo el convenio y cuáles son las instituciones. Esa es la idea básica que tenemos y creo que no va a haber problemas en eso.

SEÑORA PALAVICINO.- Quisiera referirme al famoso Plan B. Cuando pasamos a otras instituciones, perdemos absolutamente todo: antigüedad, categoría, etcétera, y pasamos a ganar prácticamente nada. En el caso del Círculo Católico se trabaja durante tres meses sin cobrar, por lo que los compañeros deben pagar el transporte de su bolsillo o ir caminando. Además, hubo cosas que no entendimos, como que la Vicepresidenta del Círculo Católico nos preguntara a qué religión pertenecíamos. Creo que un solo compañero dijo la verdad porque los demás, aunque tuvieran otra religión, decían que eran católicos, para evitar quizás una causal que impidiera entrar. De todas formas, el compañero que dijo que pertenecía a otra religión fue tomado, pero en su momento tuvo miedo porque su padre una vez no lo había sido por pertenecer a otra religión.

Además, cada funcionario tuvo que ir al lugar que le correspondía -ya fueran enfermeros, administrativos o auxiliares de servicio- luego pasar por una entrevista con el Jefe de Personal y jefes administrativos, y por último con la Vicepresidenta del Círculo Católico, una monjita y dos directivos. Es decir que debimos pasar por esas tres "mesas examinadoras"; podríamos tal vez entender la primera, a pesar de que tenían una evaluación del trabajo de cada uno de nosotros.

No sabemos por qué se hace eso; además de que perdemos todo y no tenemos derecho a nada, debemos trabajar tres meses gratis, cuando en el caso de CUDAM, que era una de las mutualistas que quería tomarnos, nos respetaba absolutamente todo: antigüedad, categoría, etcétera. Pero por circunstancias que no vienen al caso, nos tomó el Círculo.

El otro día, mientras iba caminando desde Tres Cruces hacia el Este, observaba que CIMA estaba cerrada, lo mismo que MIDU y Central Médica, y pensaba que si seguimos así, cada vez se van a cerrar más y que las condiciones en que estamos como trabajadores nuevos, no es la mejor. En mi caso, que tengo 55 años -y que estoy más para jubilarme que para seguir trabajando- iba a ir a ganar alrededor de $ 3.000 líquidos, y eso tampoco es justo para nadie.

SEÑORA MATEOS.- Yo tuve mi bebé con 43 años y me parece que ese fue un impedimento para tomarme. En mi caso, lo tuve de veterana, pero a otras compañeras que estaban embarazadas les pasó lo mismo; a pesar de que fuimos muy buenas funcionarias, no respetaron nada. Me pregunto, entonces, de qué valieron tantos años de trabajo y cumplimiento.

SEÑORA PALAVICINO.- Más allá de eso, pienso que en lo relativo a auxiliares de servicio hubo otro tema, ya que había una empresa trabajando que supuestamente terminaba el contrato en febrero, momento en el cual sí tomarían compañeras nuestras. Lo que sucedió es que renovaron el contrato y entonces la gran mayoría de los compañeros que quedaron sin trabajo fueron justamente los auxiliares de servicio.

SEÑORA ARISMENDI.- Deseo hacer una puntualización, porque a lo mejor se desprendió de mis palabras alguna cosa que no quiero que quede así. Por algo el Plan B se llama así; por su parte, el Plan A era el que realmente habría hecho posible una reestructura de todo el sistema mutual, con propuestas concretas de cómo trabajar para que las instituciones no cerraran y con una serie de planteos -al respecto creo que el único que se ha tomado hasta ahora es el relativo a la compra central de medicamentos, y hasta por ahí nomás- que hacían viable -naturalmente que con modificaciones de gestión y demás- la existencia de mutualistas. Según el Plan B, si no aceptaba y no se lograba ese plan de reestructura, se trataría de garantizar de alguna forma el puesto de los trabajadores.

Por eso digo que no quiero que quede la impresión de que soy una defensora "a capa y espada" del Plan B, que por algo se llama así; nosotros habríamos querido que saliera el Plan A y, además, habríamos preferido que el Plan B se cumpliera en su totalidad.

SEÑORA GIORDANO.- Quisiera saber si se está al tanto de que hay empresas -la mayoría de las cuales está en los hospitales Pasteur y Pereira Rossell- que no están aportando, sino que están trabajando en negro. De hecho, tienen empleados como mi hija, que después de siete años de estudio es nutricionista, cobra $ 1.500 y no está en Caja.

SEÑOR PRESIDENTE.- La verdad es que no tenía información.

Agredecemos, entonces, a las señoras Adriana Giordano, Ana Gutiérrez, Graciela Telesca, Ethel Palavicino, Fanny Hernández, Verónica García y Rosario Mateos las informaciones brindadas. Les aclaramos cuál va a ser la línea de acción de la Comisión y en los próximos días enviaremos esas notas y nos comunicaremos con los Ministros respectivos.

SEÑORA PALAVICINO.- En nombre de todos los compañeros -inclusive de los que no vinieron- les agradecemos muchísimo el habernos recibido.

(Se retira de sala la delegación de la Cooperativa Central Médica)